



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 18 de junio de 1996.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta lo manifestado por el señor Administrador General,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar las horas extras que realizará el ayudante, señor Nicolás Sanguinetti de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, a razón de 3 horas diarias en días hábiles, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de diciembre de 1996, con exclusión del período de la feria judicial.

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y resérvese.-

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION